

CONVOCATORIA CAS 0195-2020-MDS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO.

SERENO A PIE

GENERALIDADES

- Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios a diez (10) personas para el servicio de sereno a pie
- Unidad Orgánica solicitante**
Sub Gerencia de Policía Municipal y Serenazgo.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
- Base Legal**
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
 - Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Egresado de las fuerzas armadas. (de preferencia)Secundaria completa. (Indispensable)
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Mínima a de seis (06) meses en labores de seguridad en el sector Público y/o Privado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en atención al cliente.Cursos básicos en temas de seguridad (de preferencia)
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Adaptabilidad.Responsable.Tolerancia a la presión.Adecuado Manejo de habilidades sociales.Trabajar en equipo.Proactivo.Puntual.Colaborador.



II. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Iribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Octubre del 2020. Término: 31 de Octubre del 2020 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

